



Municipalidad Provincial de Huaral

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 025-2018-MPH

Huaral, 26 de Enero de 2018.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local, con personería de Derecho Público y gozan de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia; consagrada en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972.

Que, de acuerdo a las competencias y funciones específicas de los Gobiernos Locales, en el área de educación, cultura, deportes y recreación, se encuentra de promover el desarrollo humano sostenible en el nivel local, así como el normar, coordinar y fomentar el deporte y la recreación de la niñez y del vecindario en general.

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 006-2011-MPH de fecha 09 de Junio de 2011, se aprobó el "Reglamento para el Otorgamiento de Condecoraciones y Distinciones de la Municipalidad Provincial de Huaral", cuyo objeto es promover la participación e iniciativa de las personas naturales, jurídicas, nacionales, extranjeras, así como las Instituciones Públicas y Privadas, que con sus logros y/o acciones contribuyen con el desarrollo cívico, moral, social y económico de la Provincia de Huaral, así como también en beneficio de la Nación y en el progreso de cualquier aspecto de la vida humana.

Que, de conformidad en lo estipulado en el Artículo 14° del citado Reglamento "Los Reconocimientos son distinciones que se otorgan por decisión directa del Alcalde, a las personas naturales o jurídicas que hayan realizado alguna actividad o servicio a favor de la Comunidad Huaralina. Esta distinción se concede como muestra de agradecimiento por la realización de una acción específica digna de resaltarse, en ceremonia que requiere de una felicitación expresa por parte de la Municipalidad Provincial de Huaral".

Que, el Básquetbol o baloncesto es una disciplina deportiva que nació, como tal, en 1891 de la mano de James Naismith, en la Escuela de Entrenamiento de la Asociación de Jóvenes Cristianos de Springfield, Massachussets, en Estados Unidos. Actualmente es un deporte muy completo que desarrolla habilidades como equilibrio, concentración, autocontrol, personalidad, confianza y rapidez de ejecución, agilidad muscular y reflejos precisos que benefician la salud.

Que, en la ciudad de Lima, el Campeonato de Básquet Master 45 se inició en Abril del año 2017, siendo organizado por la Liga de Básquet Mixto de San Borja - Lima y disputándose los partidos en el coliseo "Divina Providencia".

Que, durante la etapa de Apertura del mencionado torneo, el representante de Huaral quedó en el segundo lugar, sin embargo durante en la Etapa de Clausura obtuvo un merecido primer lugar. En ese sentido, y conforme a las reglas del referido Campeonato se disputó un partido final entre el campeón del Apertura y del Clausura. Posteriormente, y luego de un partido muy reñido, el equipo representante de Huaral logró vencer a su contendiente.

Que, en ese orden, el Equipo Huaralino Master 45 de Básquet ha logrado el Primer Puesto en el Torneo Anual de Básquet Master 45 organizado por la Liga de Básquet Mixto de San Borja – Lima, con lo que ha dejado en alto el nombre de nuestro querido Huaral.

Que, en consecuencia, resulta necesario y oportuno brindar un merecido reconocimiento a los integrantes del Equipo Huaralino Master 45 de Básquet, por el significativo logro obtenido, que nos llena de orgullo a todos los huaralinos, y que incide beneficiosamente en la promoción de la actividad deportiva en general y la recreación mediante esta importante disciplina deportiva, que coadyuvan con un óptimo estado de salud y bienestar.



Municipalidad Provincial de Huaral

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 025-2018-MPH

dejando en alto el nombre de la Provincia de Huaral.

EN ESTE CONTEXTO, ESTANDO A LOS CONSIDERANDOS PRECEDENTES Y EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN EL INCISO 6) DEL ARTÍCULO 20° DE LA LEY N° 27972 - LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES Y LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 006-2011-MPH;

SE RESUELVE:

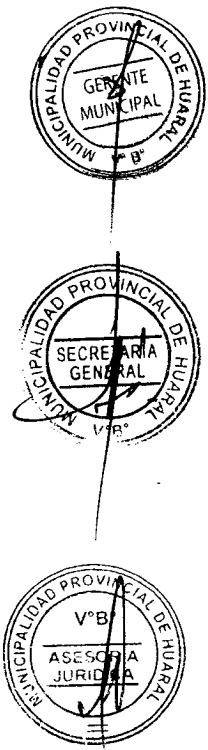
ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER Y FELICITAR al Equipo Huaralino Master 45 de Básquet, por haber ocupado el Primer Puesto en el en el Campeonato de Básquet Master 45 Organizado por la Liga de Básquet Mixto de San Borja – Lima, constituido por:

1. GUILLERMO GUEVARA CARRASCO
2. EDSON EDUARDO CALDERON MARTINEZ
3. MARCO VILLALOBOS CASTAÑEDA
4. ROBERT BRUCE BALAREZO
5. ALEJANDRO GARAY EVIA
6. JORGE ENRIQUE LAMA ALEMAN
7. JULIO GUSTAVO TENGAN ROMERO
8. JOSE JUVENAL ROJAS BRAVO
9. FERNANDO ENRIQUE GUEVARA HUAPAYA
10. RICHARD GUILLERMO RIQUEIRO NUÑEZ
11. JORGE VICENTE LOPEZ PAREDES
12. JHON JAIRO TOBON OLMOS

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los homenajeados.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCOMENDAR a la Subgerencia de Tecnologías de la Información y Sistemas, la publicación de la presente Resolución de Alcaldía en la Página Web de esta Corporación Edil (www.munihuaral.gob.pe).

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL

ANA AURORA KOBAYASHI KOBAYASHI
Alcaldesa de Huaral